



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

PN RASES N°3 SA MC PSS 022 2025

La Regional de aseguramiento en Salud N°3, en acatamiento a lo previsto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad) que cumplan con todos los requisitos y estén interesadas en participar en el proceso de selección de Selección abreviada Menor Cuantía **PN RASES N°3 SA MC PSS 022 2025** que tiene por objeto: **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARA CLÍNICOS, A LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPAN EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE LA REGIONAL DE INCORPORACION N°3”**.

En cumplimiento al artículo 66 de la ley 80 de 1993, artículos 1, 4,5 y 9 de la ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los procesos que realice la Regional de Aseguramiento en Salud N°3.

Nombre de la entidad y Dirección: Regional de Aseguramiento en Salud N°3, Calle 94, Avenida Villa Olímpica, frente a Expofuturo. **Dirección y correo electrónico:** Calle 94, Avenida Villa Olímpica, frente a Expofuturo, deris.rase3-gco@policia.gov.co **Teléfono:** 3164790 ext. 8307

Modalidad de Selección: De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de Selección abreviada Menor Cuantía, para la prestación de servicios de salud.

Plazo estimado del contrato: El plazo de ejecución del presente contrato se establece, contados a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio al contratista por parte de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 3, hasta el 30 de abril de 2026 o hasta que se agote el presupuesto lo que primero ocurra.

Fecha límite de presentación de la oferta: Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora estimada en el cronograma en la plataforma del SECOP II.

Lugar de presentación de oferta: Las ofertas deberán prestarse en la página de contratación Pública SECOP II. www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Forma de presentación de oferta: La oferta deberá presentarse de acuerdo a lo previsto en el pliego de condiciones.

El valor total del contrato será de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA Y UN PESOS CON NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 437.850.041,90)**, distribuidos de la siguiente manera para la vigencia 2025 un valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 179.921.044,00)** y para la vigencia 2026 un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 257.928.997,99)**, distribuidos de la siguiente forma:

GRUPO 1 LABORATORIO CLÍNICO - RADIOLOGÍA - ELECTROCARDIOGRAMA - ELECTROENCEFALOGRAMA: un valor de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 308.604.427,10)**, distribuidos de la siguiente manera:



Para la vigencia 2025 un valor de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 127.647.792,00)** y para la vigencia 2026 un valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON DIEZ CENTAVO MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 180.956.635,10)**.

GRUPO 2 OFTALMOLOGÍA: un valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 44.359.171,60)** distribuidos de la siguiente manera:

Para la vigencia 2025 un valor de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$17.941.020,00)** y para la vigencia 2026 un valor de **VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 26.418.151,60)**.

GRUPO 3 OTORRINOLARINGOLOGÍA: un valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 53.358.676,60)**, distribuidos de la siguiente manera:

Para la vigencia 2025 un valor de **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 21.580.860,00)** y para la vigencia 2026 un valor de **TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 31.777.816,60)**.

GRUPO 4 AUDIOMETRÍA: un valor de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 31.527.766,60)**, distribuidos de la siguiente manera:

Para la vigencia 2025 un valor de **DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 12.751.372,00)** y para la vigencia 2026 un valor de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 18.776.394,6)**.

La vigencia futura es asignada en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio Nro. **2-2025-031702** del 20/05/2025, la cual fue autorizada por la Dirección de Sanidad mediante comunicado oficial **GS-2025-043511-DISAN** del 27/05/2025

Veedurías ciudadanas: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, se invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social.

Condiciones para participar en el proceso de contratación: Las condiciones de participación en el presente proceso están incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que en la fecha se publica en el SECOP II junto con el presente aviso de convocatoria y los estudios previos del proceso.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Publicación del aviso de convocatoria pública	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación de estudios previos	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Página 3 de 6

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Durante el término de (05) días hábiles, podrán hacer observaciones o solicitar aclaraciones al proyecto pliego de condiciones.		
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
El oferente debe diligenciar el formulario anexo en el pliego de condiciones		
Respuesta a las observaciones al proyecto pliego de Condiciones	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para manifestación de interés.	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
De acuerdo al Decreto 1510 de 2013 en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar.		
NOTA: El oferente debe diligenciar el formulario N°4 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN del pliego de condiciones y anexarlo dentro del plazo estipulado para la manifestación de interés.		
Realización del sorteo	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones en el SECOP II de posibles oferentes interesados en participar en el presente proceso, la DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, en la fecha y hora fijada en el SECOP II, en la Calle 94, Avenida Villa Olímpica, frente a Expofuturo, Piso 4, para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en los presentes pliegos de condiciones.	
	En la AUDIENCIA DE SORTEO participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados, de las personas nacionales o extranjeros, naturales o jurídicas, que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR".	
	En la audiencia se dará lectura del listado de los posibles oferentes que manifestaron en su oportunidad el interés en participar y por medio de balotas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización, se procederá al llamado de lista en orden alfabético. En caso que no asista alguno de quienes hayan manifestado su interés, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA –DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3 sacará la balota que le corresponda cuando los que asistan hayan retirado la propia.	
	De la audiencia se levantará el Acta respectiva, que se publicará en el portal	



	Único de contratación estatal, www.contratos.gov.co . SECOP II				
Publicación de la lista de precalificados	<p>Según la modalidad del proceso se publicará listado de precalificados</p> <table><tr><td>Fecha:</td><td>(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</td></tr><tr><td>Hora:</td><td>(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</td></tr></table>	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)				
Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)				
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivas.	<p>Los interesados tendrán la oportunidad de conocer y controvertir los informes o documentos del proceso, de esta forma pueden presentar sus observaciones.</p> <p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, en la fecha hora SEGÚN SECOP II. Dichas solicitudes deberán formularse por escrito a través de la plataforma del SECOP II.</p> <p>b. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso.</p> <p>c. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. Se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II</p> <p>NOTA 1: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Sólo será por escrito en el portal de contratación SECOP II.</p> <p>NOTA 2: Las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición, sin embargo se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la Ley; tal como lo consagra el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 "(...) numeral 1 (Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007) <i>En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarias para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones (...)</i>"</p> <table><tr><td>Fecha:</td><td>(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</td></tr><tr><td>Hora:</td><td>(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</td></tr></table>	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)				
Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)				
Respuesta de observaciones al Pliego de Condiciones	<table><tr><td>Fecha:</td><td>(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</td></tr><tr><td>Hora:</td><td>(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</td></tr></table>	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)				
Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)				
Plazo máximo para expedir adendas	<table><tr><td>Fecha:</td><td>(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</td></tr><tr><td>Hora:</td><td>(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</td></tr></table>	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)				
Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)				
Presentación de Ofertas/ Plazo para Entrega de propuestas en el SECOP II	<p>La oferta será recibida ÚNICAMENTE a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II.</p> <p>No se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico, ni por otro medio diferente al Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II.</p> <table><tr><td>Fecha:</td><td>(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</td></tr><tr><td>Hora:</td><td>(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</td></tr></table> <p>Si el oferente presenta alguna falla debe aplicar:</p> <p>PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II: Este protocolo hace parte integral de los términos y condiciones del SECOP II.</p> <p>El protocolo de indisponibilidad aplica cuando una Falla General o Particular se presente dentro de las cuatro (4) horas previas a los hitos del Proceso de contratación descritos a continuación. Los términos establecidos en el presente</p>	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)				
Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)				

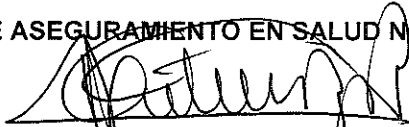


	<p>5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. En consecuencia, por regla general, las Entidades Estatales deben solicitar a los proponentes subsanar los requisitos de la oferta que no afecten la asignación de puntaje, y estos pueden subsanar tales requisitos hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección.</p> <p>De otro lado, cabe destacar que de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, durante el término otorgado para subsanar, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas luego del cierre del proceso.</p> <p>Nota importante: LOS OFERENTES DEBERÁN ACATAR LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL No 8 del 17 de septiembre de 2022 – NUMERAL 1.8. QUE DICE: "1.8. MEDIDAS CONTRA LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES. En los pliegos de condiciones las entidades exigirán que los oferentes a quienes se les requiera y no subsanen sus ofertas justifiquen la razón por la cual no subsanaron.</p> <p>Las entidades deben dar traslado a la Superintendencia de Industria y Comercio a fin de que se adelanten las investigaciones a que haya lugar en los casos en que se identifiquen patrones sospechosos a efectos de propender por la preservación de la competencia real en la contratación pública".</p>				
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	<table><tr><td>Fecha:</td><td>(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</td></tr><tr><td>Hora:</td><td>(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</td></tr></table>	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)				
Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)				
Firma del Contrato.	<table><tr><td>Fecha:</td><td>(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</td></tr><tr><td>Hora:</td><td>(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</td></tr></table>	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)				
Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)				
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	<table><tr><td>Fecha:</td><td>(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</td></tr><tr><td>Hora:</td><td>(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</td></tr></table>	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)				
Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)				
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	<table><tr><td>Fecha:</td><td>(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</td></tr><tr><td>Hora:</td><td>(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)</td></tr></table>	Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)	Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)				
Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)				
Plazo de validez de las ofertas	120 Días				

La Regional de Aseguramiento en Salud No 3, de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, podrá expedir Adendas para modificar el cronograma del proceso una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

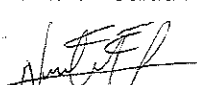
El presente aviso se emite y publica a los

POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3.


Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3


CPS DORLEY GÓMEZ BARRIOS
Analista de Contratos RASES N°3


SI YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Contratos RASES No.3


CPS NELSON R. FIGUEROA
PEÑALOZA
Abogado RASES N°3


MY SAIRA Y. SEPÚLVEDA FLOREZ
Jefe Área Logística y financiera RASES
N°3

Calle 94, Avenida Villa Olímpica, frente a Expofuturo.
Teléfono: 3402440 ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



documento son los mínimos para garantizar la transparencia, igualdad de oportunidades y pluralidad de oferentes en los procesos de contratación, por lo cual no están sujetos a discrecionalidad de las Entidades y Proveedores, salvo en los casos específicos relacionados en este documento.

Los mantenimientos programados por la ANCP – CCE a la plataforma SECOP II en ningún caso implica el uso del presente protocolo, estos son informados a todos los usuarios de manera anticipada. Así mismo, los errores involuntarios de los Usuarios dentro de la Plataforma no son objeto de certificación por parte de la ANCP – CCE.

La Agencia únicamente Administra el SECOP II, pero no es responsable de las acciones u omisiones de la Entidad Estatal en la plataforma. La publicidad de la información contractual de la Entidad Estatal En El Sistema Electrónico Para La Contratación Pública -SECOP- depende del cumplimiento de la Ley aplicable, lo cual es una obligación de cada Entidad Estatal, y es competencia de los órganos de control verificar que se cumpla con los postulados constitucionales y legales al respecto.

Recomendaciones:

1. La comunicación entre la Entidad Estatal o el Proveedor deberá realizarse antes de finalizar el plazo determinado en el cronograma del proceso de contratación para cada hito del proceso.
2. Los Certificados de Indisponibilidad son publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente en un plazo máximo de 24 horas en <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte>.

HITOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN EL SECOP II

A continuación, encontrará los hitos del Proceso de Contratación que pueden verse afectados por una Falla del SECOP II y el procedimiento que deben seguir tanto la Entidad Estatal como el Proveedor.

NOTA: En el evento de que se desee consultar un instructivo de cómo crear los casos de soporte, se podrá consulta el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf, el cual contiene el Protocolo de Indisponibilidad vigente a partir del 25 de enero de 2022, documento del que se extrae la información acá presentada.

PARA EFECTOS DE ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, QUEDARÁN HABILITADOS LOS SIGUIENTE CORREOS ELECTRÓNICOS: deris.rase3-gco@policia.gov.co.

Apertura de Ofertas/ Informe de presentación de Ofertas

Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas

Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación / subsanación

Fecha:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Hora:	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

(CIRCULAR EXTERNA UNICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023)

CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD – ACLARACIÓN O CORRECCIONES:
Primará lo sustancial sobre lo formal: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirán de argumento suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo